

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****3841** *EMPRESA VIGIL SIERO, S.L.*

Doña M.^a Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 165/10, por resolución de 8-2-2011, se declaró la insolvencia total de "Empresa Vigil Siero, S.L.", por importe de 597,58 euros.

Y de conformidad con el art. 274. 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 8 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110008999-1